Outlook

RV: Solicitud cambio de referencia CTO 140-SG-2024 Reactivos

Desde Coordinación Regional de Ciencias Forenses Ibague <coordinacionlaboratoriosibague@medicinalegal.gov.co>
Fecha Mié 6/11/2024 8:07 AM
Para Grupo Nacional de Ciencias Forenses <dcf@medicinalegal.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
Carta HIMEDIA Octubre de 2024.pdf; MB163 (1).pdf;

Cordial saludo, Dra. María Victoria

Remito correo con la respuesta enviada en el mes de Octubre, donde se acepta el cambio de la referencia por parte del personal del laboratorio de Toxicología de la Dirección Regional Sur.

Atentamente,

YULIETTE LORENA TRIBIÑO CUÉLLAR
Profesional Especializado Forense
Perito Certificado en Biología Forense
Coordinadora Grupo Regional de Ciencias Forenses.
Dirección Regional Sur - Dirección Seccional Tolima
Teléfono (608) 8664518 Ext.94514
Calle 45 No. 8 sur-58 Zona Industrial El Papayo. Ibagué -Tolima.
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
https://www.medicinalegal.gov.co/

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este mensaje y cualquiera de sus adjuntos es confidencial, para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, se le notifica que no está autorizado para revisarlo, reenviarlo, imprimirlo, copiarlo o distribuirlo de forma parcial o total; por favor comunique el error a la persona que lo envía y elimínelo.

CONFIDENTIALITY NOTICE

The information in this message and any attachments is confidential, it is for exclusive use of the person or entity to which it is addressed. If you have received this message in error, you are notified that you are not authorized to review, re-transmit, print out, disseminate, copy or distribute it in partial or total way; please communicate the mistake to the person who sent this message and delete it.

Nota Verde: No imprimas este mail a menos que realmente lo necesites. El medio ambiente es cosa de todos.

De: Grupo Regional Administrativo y Financiero <drsuradmin@medicinalegal.gov.co>
Enviado: martes, 22 de octubre de 2024 8:08
Para: Grupo Nacional de Gestion Contractual <contratacion@medicinalegal.gov.co>; Secretaria General <sgeneral@medicinalegal.gov.co>; Monica Cecilia Siachica Palacios <monica.siachica@medicinalegal.gov.co>
Cc: Dirección Regional Sur <drsur@medicinalegal.gov.co>; Coordinación Regional de Ciencias Forenses Ibague <coordinacionlaboratoriosibague@medicinalegal.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud cambio de referencia CTO 140-SG-2024 Reactivos

Cordial saludo doctoras

De manera atenta remitimos solicitud del contratista del contrato 140-SG-2024 sobre la solicitud de cambio de referencia del ítem 12 del cual la Regional Sur recibirá una (1) unidad.

Desde el área técnica de la Regional informan que "se revisa el ítem MB163 por el Responsable de Operaciones Técnicas Laboratorio de Toxicología DRSU DSTO el Dr. Blas Alarcón, del Ditionito de sodio y se acepta el criterio técnico del producto".

Quedamos atentos a indicaciones sobre el trámite que se debe realizar al respecto.

Atentamente,

Natalia Del Pilar Oviedo Prieto
Profesional Especializado
Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero Regional Sur
(57) - 608 664518 Ext. 90500
Calle 13 No. 5-140, Neiva Huila, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De: Daniela Betancourt <asesor6@spltda.com>
Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 15:48
Para: Grupo Nacional de Ciencias Forenses <dcf@medicinalegal.gov.co>; Toxicología - Regional Bogotá <toxicologiabogota@medicinalegal.gov.co>; Coordinación Regional de Ciencias Forenses Ibague <coordinacionlaboratoriosibague@medicinalegal.gov.co>; Dirección Regional Sur <drsur@medicinalegal.gov.co>; Grupo Regional Administrativo y Financiero <drsuradmin@medicinalegal.gov.co>; Coordinación Regional de Ciencias Forenses Barranquilla <coordinacionlaboratoriosbarranquilla@medicinalegal.gov.co>; Unidad Administrativa Norte <drntadministrativa@medicinalegal.gov.co>; Dirección Regional Norte <drnorte@medicinalegal.gov.co>; Lina Erika Galvis Mususu <lina.galvis@medicinalegal.gov.co>
Cc: Grupo Regional Administrativo y Financiero <bogota.adminfinanciero@medicinalegal.gov.co>; Contratación Regional Bogotá <contratacionbrb@medicinalegal.gov.co>; Monica Cecilia Siachica Palacios <monica.siachica@medicinalegal.gov.co>; Alejandra García <bio@spltda.com>; Julian Beltran <bio2@spltda.com>; Jaime Villareal <coordinacion@spltda.com>
Asunto: RE: Solicitud cambio de referencia CTO 140-SG-2024 Reactivos

Cordial saludo,

Respetados señores, la presente es para solicitar el concepto desde el área técnica de los laboratorios de toxicología y la confirmación desde las áreas de contratación para que sea legalmente aceptado el cambio de referencia bajo el mismo valor adjudicado del ítem 12 (Lote 2): Ditionito de sodio x 500 g, del contrato CTO 140-SG-2024, Proceso SASI-0019-SG-2024, por la referencia MB163-500G (se adjunta ficha técnica), que es de mejor calidad y está disponible para iniciar el trámite de importación y cumplir con la entrega en el plazo de ejecución del contrato. Se adjunta carta de fabricante donde justifica que la referencia inicialmente ofrecida no se encuentra disponible por tiempo indefinido.

Quedamos muy atentos a su respuesta para poder proceder con el trámite del pedido. Buen día.

Cordialmente,



De: Daniela Betancourt <asesor6@spltda.com>
Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 13:57
Para: Grupo Nacional de Ciencias Forenses <dcf@medicinalegal.gov.co>; Toxicología - Regional Bogotá <toxicologiabogota@medicinalegal.gov.co>
Cc: Grupo Regional Administrativo y Financiero <bogota.adminfinanciero@medicinalegal.gov.co>; Contratación Regional Bogotá <contratacionbrb@medicinalegal.gov.co>; German Vélez <german@spltda.com>; Monica Cecilia Siachica Palacios <monica.siachica@medicinalegal.gov.co>; Alejandra García <bio@spltda.com>; Julian Beltran <bio2@spltda.com>; Jaime Villareal <coordinacion@spltda.com>
Asunto: RE: Solicitud cambio de referencia CTO 140-SG-2024 Reactivos

Cordial saludo, espero se encuentren muy bien,

Envío carta del fabricante donde indica que la referencia GRM7501-500G para el Ditionito de sodio x 500 g, no se encuentra disponible en fabrica en este momento, por lo cual se ofrece la referencia grado biología molecular MB163-500G, que puede ser entregada en el plazo de ejecución del contrato.

Quedo atenta a cualquier duda o comentario, buen día.

Cordialmente,



De: Grupo Nacional de Ciencias Forenses <dcf@medicinalegal.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 10:24
Para: Toxicología - Regional Bogotá <toxicologiabogota@medicinalegal.gov.co>; Daniela Betancourt <asesor6@spltda.com>; Grupo Nacional de Ciencias Forenses <dcf@medicinalegal.gov.co>
Cc: Grupo Regional Administrativo y Financiero <bogota.adminfinanciero@medicinalegal.gov.co>; Contratación Regional Bogotá <contratacionbrb@medicinalegal.gov.co>;

Monica Cecilia Siachica Palacios <monica.siachica@medicinalegal.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud cambio de referencia CTO 140-SG-2024 Reactivos

Cordial saludo, Dra Pilar

Con respecto a esta solicitud, agradecemos que nos hayan enviado copia de la información , sin embargo al respecto aclaramos lo siguiente :

1. Las obligaciones contractuales establecidas en el estudio previo indican que el proveedor debe entregar en las siguientes condiciones :

Realizar la entrega de los reactivos, de todos los lotes, dentro del término, sitio y condiciones establecidos en el contrato y en concordancia con la propuesta, estudio y documentos previos, análisis del sector, ficha técnica y pliego de condiciones definitivo, en días hábiles (lunes a viernes) en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., cumpliendo con la vigencia mínima determinada, marca y referencia ofrecida; los gastos de traslado y transporte serán asumidos por el contratista.

1. Los cambios de marca y referencia de algún ítem del contrato, deben ser gestionados mediante una modificación contractual, dado que el almacén debe contar con el soporte necesario para ingresar los bienes al inventario, de no realizarse la modificación el almacén no va a poder recibir nada diferente a lo contratado inicialmente.

2. Los cambios de marca y referencia, están previstos en los riegos del estudio previo el cual esta disponible en SECOP II e indican :

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Desabastecimiento de los bienes objeto del suministro por descontinuación, cambio de presentación o interrupción en la fabricación.	Retraso en la ejecución del contrato y en la entrega de los rectivos	2	1	3	POSIBLE	CONTRATISTA	El contratista deberá presentar la certificación del fabricante donde indique la descontinuación, interrupción de fabricación o desabastecimiento y deberá informar al supervisor las presentaciones alternativas disponibles que cumplan con las condiciones requeridas y que puedan ser aceptadas.	1	2	3	BAJO	No	Contratista	En ejecución	En ejecución

Por lo anterior un cambio de marca y referencia, debe estar soportado con:

1. carta del farbicante donde indique el motivo de desabastecimento, por ejemplo : descontinuación del producto , interrupción en la fabricación entre otros
2. ficha tecnica del producto alternativo a entregar, donde se indiquen las carcteristicas de marca , referencia y presentación acordes con lo que se califico inicialmente.

Posterior a esto, tener presente que el supervisor del contrato es quien debe realizar la gestión administrativa de la modificación, ante secretaria general.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA ESTUPIÑAN MARTÍNEZ
Profesional Especializado Forense - Coordinadora
Grupo Nacional de Ciencias Forenses
+57 (601) 9187020 / +57 (601) 9143960 Ext 18600 - 18602
Calle 7 A No. 12A-51, Bogotá, Colombia-Piso 4
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

De: Toxicología - Regional Bogotá <toxicologiabogota@medicinalegal.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 8:38 a. m.
Para: Daniela Betancourt <asesor6@spltda.com>
Cc: Grupo Regional Administrativo y Financiero <bogota.adminfinanciero@medicinalegal.gov.co>; Contratación Regional Bogotá <contrataciondrb@medicinalegal.gov.co>; Grupo Nacional de Ciencias Forenses <dcf@medicinalegal.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud cambio de referencia CTO 140-SG-2024 Reactivos

Cordial saludo,

Revisando técnicamente el producto ofertado cumple los requisitos, por lo tanto el producto "Sodium dithionite, For Molecular Biology MB163" puede ser aceptado.

Agradezco su amable atención,

Atentamente,

ANDREA MILENA BERNAL REY
Profesional Especializado Forense
Grupo Toxicología Forense
Dirección Regional Bogotá
601 4069977 Ext 1410-1411
Calle 7 A No. 12A-51, Bogotá, Colombia-Piso 4
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"
Calle 7A 12 A -51 toxicologiabogota@medicinalegal.gov.co
conmutadores 4069977/44 Exts: 1410 - 1411-1413
www.medicinalegal.gov.co
Bogotá - Colombia

De: Daniela Betancourt <asesor6@spltda.com>
Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 16:52
Para: Toxicología - Regional Bogotá <toxicologiabogota@medicinalegal.gov.co>; adminfinanciero@medicinalegal.gov.co <adminfinanciero@medicinalegal.gov.co>; contrataciondrb@medicnalegal.gov.co <contrataciondrb@medicnalegal.gov.co>
Cc: Alejandra García <bio@spltda.com>; Jaime Villareal <coordinacion@spltda.com>
Asunto: Solicitud cambio de referencia CTO 140-SG-2024 Reactivos

Cordial saludo,

Respetados señores, de acuerdo a conversación, amablemente solicitamos sea aceptado el cambio de referencia bajo el mismo valor adjudicado del ítem 12 (Lote 2): Ditionito de sodio x 500 g, del contrato CTO 140-SG-2024, Proceso SASI-0019-SG-2024, por la referencia MB163-500G (se adjunta ficha técnica), que es de mejor calidad y está disponible para iniciar el trámite de importación y cumplir con la entrega en el plazo de ejecución del contrato.

Quedamos atentos a su respuesta, buen día.

Cordialmente,

